PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN No.	**MA-MC-SSGS-039-2026**
MODALIDAD PROCESO DE SELECCION	MINIMA CUANTIA
OBJETO	**"PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A UNIDADES PRODUCTIVAS DE JÓVENES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, ORIENTADAS AL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS; ASÍ COMO, REALIZAR JORNADAS DE DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN LGBTIQ+, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL."**
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($49.017.445,00)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**UN (1) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En desarrollo del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que éstas de conformidad con la ley, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo durante el proceso en las audiencias cuando haya lugar, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten.

CRONOLOGIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Ver cronograma establecido en el SECOP II en el link del proceso.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en la invitación para la prórroga de los plazos de la selección, para lo cual el Municipio dará oportuno aviso a todos los interesados, por los medios y procedimientos previstos para el efecto en la invitación pública.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 Artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora oficial que regirá la presente convocatoria, será la señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia www.sic.gov.co

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
SECRETARIO(A) DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL

VoBo: LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: FREDY A. ECHEVERRIA CHACON
Profesional Contratado.